

000378

XIMENA GOICOECHEA DE LEVEAU
 NOTARIA - ABOGADA
 Moyobamba - San Martín

ACTA N° 24-2020, CORRESPONDIENTE A LA VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL PROVINCIAL DE MOYOBAMBA, LLEVADA A CABO EL DÍA JUEVES 17 DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTE, CONVOCADA Y PRESIDIDA POR EL SEÑOR ALCALDE GASTELO HUAMÁN CHINCHAY.

LUGAR : DESPACHO DE ALCALDÍA

FECHA : JUEVES, 17 DE DICIEMBRE DEL 2020

En la ciudad de Moyobamba, siendo las nueve horas con treinta minutos del día diecisiete de diciembre del 2020, en el "DESPACHO DE ALCALDÍA", reunidos el señor Alcalde Provincial de Moyobamba, Sr. Gastelo Huamán Chinchay, con la asistencia de los señores regidores: Wildor Naval Serrano, Gerardo Cáceres Bardalez, Elver Iván Gonzales Gaviño, Arístides Quiroz Gil, Wilfredo Cieza Yroreta, Karen Gesia Vásquez Tentest, Richard Leovigildo Rojas Gonzáles, Diana Martínez Chuquizuta, la regidora Victoria López Arbildo expresa que la regidora Diana Martínez Chuquizuta ha tenido un inconveniente al trasladarse a la sesión de concejo y está llegando en unos minutos y pide al concejo que le dispense la tardanza el señor alcalde somete a votación la dispensa de tardanza, todos los regidores presentes levantaron sus manos, aprobado por mayoría; Luis Fernando Vásquez Del Águila, Victoria López Arbildo, Ronald Julca Urquiza, para llevar a cabo la vigésima cuarta Sesión Ordinaria del Concejo Provincial de Moyobamba, asistiendo como Secretaria General, Abog. Valeria Eunice Monteza Beas; con el quórum respectivo de los miembros del Concejo, y contando con la presencia de los señores funcionarios de esta Municipalidad, el señor Alcalde declara abierta la vigésima cuarta sesión ordinaria. Se deja constancia de la incorporación de la regidora Diana Martínez Chuquizuta. Continuando con la sesión señores regidores vamos a pedir la aprobación del acta ordinaria N°23 que ha sido enviado a sus correos señores regidores para que sea aprobada; sometemos a votación señores regidores levantando sus manos, todos los regidores presentes levantaron sus manos siendo aprobado por unanimidad; se procede a la visación; pasamos a la agenda a tratar va dar lectura nuestra secretaria general adelante.

INTERVIENE LA SECRETARIA GENERAL VALERIA EUNICE MONTEZA BEAS: la agenda a tratar señor alcalde y señores regidores como se les ha señalado en la citación vía correo electrónico es la siguiente:

AGENDA A TRATAR:

1. Aprobar y autorizar la suscripción del Convenio específico de colaboración Interinstitucional entre la Oficina de Gestión de servicios de Salud Alto Mayo y la Municipalidad Provincial de Moyobamba.

ESTACIÓN DESPACHOS:

1. **DICTAMEN N°009-2020-MPM-CP-CPyS- COMISIÓN DE POBLACIÓN Y SALUD DEL CONCEJO PROVINCIAL DE MOYOBAMBA (15-12-2020)-** referente a aprobar y autorizar la suscripción del Convenio específico de colaboración Interinstitucional entre la Oficina de Gestión de servicios de Salud Alto Mayo y la Municipalidad Provincial de Moyobamba. Asimismo, señor alcalde tenemos la:

(Handwritten signatures in blue ink)

2. Nota Informativa N° 224-2020-MPM/GM, que voy a dar lectura:

Dirigido a la secretaria general, asunto remito información solicitada, fecha 16 de diciembre recibido el 17 de diciembre- 2020, mediante la presente me dirijo a usted, saludándole cordialmente, y en atención a los documentos de la referencia, se remite la información solicitada en Sesión Ordinaria de Concejo N°22-2020, con relación a plan de trabajo con el flujo proyectado de caja actual de los mercados de abastos Municipales; por lo que se remite para su conocimiento y fines pertinentes. Sin otro particular me suscribo de usted atentamente Manuel Moises Silva Chávez- Gerente Municipal. Señor alcalde conforme se había solicitado en la sesión ordinaria 22 esta información por los señores regidores se ha traído a la sesión para que a fin también puedan autorizar para que en estación orden del día el gerente de desarrollo económico pueda exponer esta información al concejo municipal quedaría someter a votación.

INTERVIENE EL ALCALDE GASTELO HUAMÁN CHINCHAY, muchas gracias doctora Valeria ya hemos escuchado lo leído la Nota Informativa N°224-2020-MPM/GM, vamos a someter a votación señores regidores levantando sus manos para que pase a estación orden del día, aprobado por unanimidad.

ESTACIÓN INFORMES.

No contamos con informes escritos, lo pueden hacer de forma verbal señores regidores; regidor Luis Fernando Vásquez Del Águila, regidor Wilfredo Cieza Yroreta, regidor Ronald Julca Urquiza, cedemos la palabra al regidor Luis Fernando Vásquez Del Águila adelante.

1. INTERVIENE EL REGIDOR LUIS FERNANDO VÁSQUEZ DEL ÁGUILA, muchas gracias señor alcalde, señores regidores, funcionarios tengan ustedes muy buenos días con Nota Informativa N°070-2020-MPM/SR, dirigido a la abogada Valeria Eunice Monteza Beas, secretaria general; solicito información para conocimiento de fecha 04 de diciembre 2020, mediante la presente me dirijo a usted saludándole cordialmente al mismo tiempo solicitar por su intermedio al área correspondiente información respecto al estado situacional del proceso de arbitraje referente al contrato N°038-2017-MPM de la ejecución de la obra "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LA LOCALIDAD DE MOYOBAMBA - PROVINCIA DE MOYOBAMBA-SAN MARTIN, con SNIP N° 112136, sin otro particular hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal. Este documento está firmado por 4 regidores del concejo provincial de Moyobamba que son Victoria López Arbildo, Wildor Naval Serrano, Elver Ivan Gonzales Gaviño y Luis Fernando Vásquez Del Águila. Señor alcalde voy a informar que ha sido respondida esta nota informativa el día 15 de diciembre, en la cual el procurador nos hace una información muy básica, muy sucinta y nada realmente de lo que hemos pedido; señor alcalde me preocupa mucho el tema de la situación del arbitraje en que estamos y creo que este concejo se merece una explicación mucho más para entender exactamente todo lo actuado hasta la fecha, este concejo esta para apoyarle en una decisión que usted ha tomado que es una decisión administrativa de su absoluta responsabilidad y nosotros queremos comprender en que situación está para poder hacer nuestra labor de fiscalización, gracias.

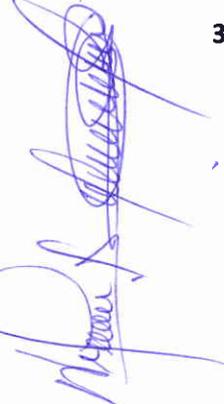
INTERVIENE EL ALCALDE GASTELO HUAMÁN CHINCHAY, señor regidor estamos en estación informes yo quisiera que lo pase en estación pedidos. Cedemos la palabra al regidor Wilfredo Cieza Yroreta.

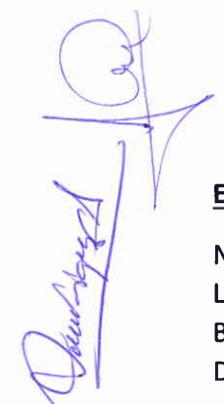
000380

XIMENA GOICOCHEA DE LEVEAU
NOTARIA - ABOGADA
Moyobamba - San Martín


2. INTERVIENE EL REGIDOR WILFREDO CIEZA YRORETA, buenos días señor alcalde, colegas regidores, funcionarios voy a informar y hacerle llegar el saludo y agradecimiento de la población de Buenos Aires, Pueblo Libre y Valle la Conquista por esa gran gestión que ha hecho a Lima la Kalihuarma que de esa manera ha hecho llegar sus canastas a las personas más vulnerables muchas gracias señor alcalde de mi parte también.

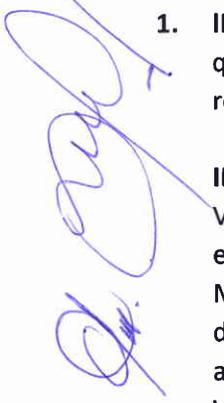
INTERVIENE EL ALCALDE GASTELO HUAMÁN CHINCHAY: gracias regidor Wilfredo Cieza Yroreta si bien es cierto por parte de la gerencia de desarrollo social y a través del gerente y sub gerente quienes están trabajando día a día para poder llegar principalmente a los lugares más alejados como es las comunidades nativas que son primordial acá. Cedemos la palabra al regidor Ronald Julca Urquiza.


3. INTERVIENE EL REGIDOR RONALD JULCA URQUIZA, señor alcalde, colegas regidores, funcionarios buen día, cumpliendo con una de las funciones de los regidores respecto con las coordinaciones con algunas organizaciones y vecinos había un pedido y me tome la atribución de coordinar con los vecinos del sector la Avenida Larco del sector Túpac Amaru lo que es la entrada al Mangual en esa entrada hay muchas grietas está casi intransitable peor cuando llueve ayer ya se hizo una parte y hoy en la mañana coordine con el señor Pedro Tichahuanca para que estén poniendo en buenas condiciones la entrada de lo que es la red de salud hasta el Larco por el Mangual pero del parque al cuna más se ha hecho ayer ahora es la entrada y se ha hecho las coordinaciones para que se realice el trabajo y repito hasta mañana deben estar realizándolo, la idea era evitar que los vecinos se desplacen hasta la municipalidad pudiendo solucionar eso es lo que tengo que informar gracias.


INTERVIENE EL ALCALDE GASTELO HUAMÁN CHINCHAY: gracias regidor Ronald Julca Urquiza por ese trabajo que viene desarrollando, fiscalizando viendo las necesidades de nuestros hermanos del ámbito urbano de las periferias de nuestra provincia en la mejora de sus calles. Continuando con la sesión ordinaria pasamos a estación pedidos.

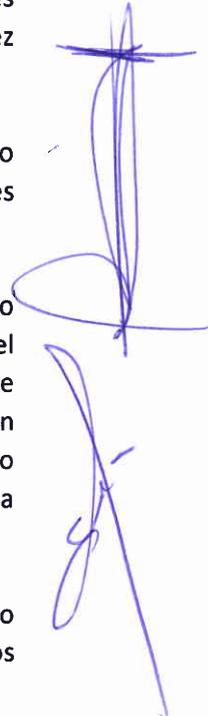
ESTACIÓN PEDIDOS:

No contamos con pedidos escritos, lo pueden hacer de forma verbal señores regidores; regidor Luis Fernando Vásquez Del Águila, regidora Victoria López Arbildo, regidor Gerardo Cáceres Bardalez, regidor Wildor Naval Serrano. Le cedemos la palabra al regidor Luis Fernando Vásquez Del Águila, adelante.


1. INTERVIENE EL REGIDOR LUIS FERNANDO VÁSQUEZ DEL ÁGUILA, gracias señor alcalde, pido que pase el procurador para nos informe al concejo en forma detallada sobre las actividades respecto el proceso conciliatorio o arbitraje y su estado actual.

INTERVIENE EL ALCALDE GASTELO HUAMÁN CHINCHAY: muchas gracias regidor Luis Fernando Vásquez Del Águila, el pedido que está haciendo es para que nuestro procurador informe el estado situacional del saneamiento del llamado Mega Proyecto de nuestra provincia de Moyobamba, para eso sometemos a votación señores regidores para que pase a estación orden del día levanten sus manos señores regidores, todos los regidores levantaron su mano siendo aprobado por unanimidad. Continuando con los pedidos cedemos la palabra a la regidora Victoria López Arbildo adelante.

2. INTERVIENE LA REGIDORA VICTORIA LÓPEZ ARBILDO, si señor alcalde quiero hacer un pedido puntual a quien corresponde por su intermedio solicitar información por escrito respecto a los







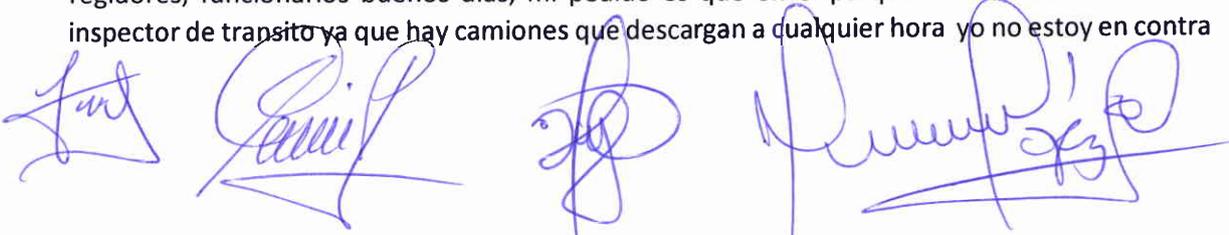
gastos o ejecución presupuestal en que se ha incurrido hasta la fecha en el proceso de contratación de los servicios por arbitraje referente a la nulidad de contrato con el Consorcio Moyobamba, ejecutor del proyecto de la ampliación y mejoramiento de los sistema de alcantarillado y tratamiento de aguas residuales en la localidad de Moyobamba, así como también señor alcalde el resultado hasta la fecha de todo este proceso de arbitraje gracias.

INTERVIENE EL ALCALDE GASTELO HUAMÁN CHINCHAY: gracias regidora Victoria López Arbildo yo creo que es un solo pedido del estado situacional tanto financiero y administrativo para derivarlo a nuestro procurador en esta presentación, también lo vamos a derivar al área que corresponde para que nos haga llegar el informe por escrito gracias. Continuando con los pedidos cedemos la palabra al regidor Gerardo Cáceres Bardalez adelante.

3. INTERVIENE EL REGIDOR GERARDO CÁCERES BARDALEZ, gracias señor alcalde, colegas regidores, funcionarios de la municipalidad buenos días; en realidad mi pedido va en el sentido que hay una nueva directiva del comité de apoyo del Barrio de Zaragoza del sector Punta de Tahuishco en el sentido que ellos se les ve con buenas motivaciones a esta junta directiva y están queriendo impulsar un proyecto dentro de las reuniones que han tenido con respecto digamos que también en una oportunidad hemos hecho extensivo a algunos colegas regidores y también creo para su persona para hacer esa conexión en esas dos puntas, entonces ellos en su agenda de trabajo que han tenido en las reuniones de esta nueva directiva que ha sido elegida por 3 años esta con prioridad de motivar el impulso de este proyecto de conexión si se puede llamarlo aprovechando el talu del desnivel en este caso el barranco que existe para poder unir estos dos malecones si se puede llamarlo así es por un lado, por otro lado estoy preocupado por la situación actual de ese mal llamado mega proyecto porque valgan verdades nos viene ocasionando varios problemas y también es una preocupación de la población lamentablemente a veces señor alcalde no se precisa y muchas veces la prensa no deslinda responsabilidades en decir que eso es un pasivo que lamentablemente le hemos agarrado nosotros valgan la redundancia y efectivamente más responsabilidad tienen los de la gestión anterior pero sin embargo nosotros como regidores en aras de transparentar digamos nuestras buenas actitudes de esta nueva gestión entonces queremos que se haga un esclarecimiento sobre la situación actual del mega proyecto y como va ese famoso lado arbitral y yo creo que es importante señor alcalde que se tengan en blanco y negro para saber que viene y que es más prioritario que se pueda realizar para que esto llegue a buen término eso sería señor alcalde mi pedido gracias.

INTERVIENE EL ALCALDE GASTELO HUAMÁN CHINCHAY: muchas gracias regidor Gerardo Cáceres Bardalez, el pedido es de carácter administrativo lo vamos a trasladar al área correspondiente a gerencia municipal para que tome las acciones en cuanto al pedido de nuestros vecinos de la punta de Tahuishco para este proyecto tan anhelado que es una conexión entre la punta de Tahuishco y la punta de San Juan, sometemos a votación señores regidores para su aprobación levantando sus manos, todos los regidores presentes levantaron sus manos siendo aprobado por unanimidad. El siguiente pedido es que se va aunar al pedido del regidor Luis Fernando Vásquez Del Águila, sometemos a votación señores regidores para su aprobación, aprobado por unanimidad. Continuando con los pedidos cedemos la palabra al regidor Wildor Naval Serrano adelante.

4. INTERVIENE EL REGIDOR WILDOR NAVAL SERRANO, muchas gracias señor alcalde, colegas regidores, funcionarios buenos días, mi pedido es que en el parque Tiwinza debe haber un inspector de tránsito ya que hay camiones que descargan a cualquier hora yo no estoy en contra



que vengan a descargar sino que descargan en la mano derecha y ahí están rompiendo todas las rejillas pluviales están todas destrozadas ellos deberían estacionarse a la mano izquierda pero no hay control y otra es que los borrachitos, drogadictos en ese barranco siguen todos los días ahí defecan y para remate ahora con todos los arreglos todos los desagües llegan a ese barranco que den solución porque los olores son nauseabundos gracias.

INTERVIENE EL ALCALDE GASTELO HUAMÁN CHINCHAY: muchas gracias regidor Wildor Naval Serrano su pedido del inspector lo vamos a pasar a la parte administrativa y del barranco a gestión ambiental.

ESTACIÓN ORDEN DEL DÍA:

INTERVIENE EL ALCALDE GASTELO HUAMÁN CHINCHAY: continuando con la sesión ordinaria pasamos a estación orden del día adelante doctora.

- INTERVIENE LA SECRETARIA GENERAL VALERIA EUNICE MONTEZA BEAS:** como primer punto en estación orden del día tenemos el **DICTAMEN N°009-2020-MPM-CP-CPyS- COMISIÓN DE POBLACIÓN Y SALUD DEL CONCEJO PROVINCIAL DE MOYOBAMBA (15-12-2020)-** que opina favorablemente para que el pleno del concejo municipal en estricto de sus atribuciones y facultades señaladas en la ley orgánica de municipalidades proceda aprobar y autorizar la suscripción del Convenio específico de colaboración Interinstitucional entre la Oficina de Gestión de servicios de Salud Alto Mayo y la Municipalidad Provincial de Moyobamba, en merito a lo señalado en el informe legal N°185-2020-MPM/OAJ.

INTERVIENE EL ALCALDE GASTELO HUAMÁN CHINCHAY: muchas gracias doctora Valeria hemos escuchado el DICTAMEN N°009-2020-MPM-CP-CPyS- COMISIÓN DE POBLACIÓN Y SALUD, quienes lo presiden esta comisión son la regidora Diana Martínez Chuquizuta, Wilfredo Cieza Yroreta y el regidor Aristedes Quiroz Gil quien va sustentar es el regidor Aristedes adelante.

INTERVIENE EL REGIDOR ARISTEDES QUIROZ GIL, señor alcalde, colegas regidores, funcionarios buenos días en esta oportunidad voy a sustentar el dictamen 09-2020 de la comisión de Población y Salud: con Nota Informativa N°583-2020-MPM/SG, de fecha 07 de diciembre de 2020, a través de la cual la Secretaría General de la Municipalidad Provincial de Moyobamba, remite expediente, referente a Aprobar y Autorizar la Suscripción del Convenio Específico de colaboración Interinstitucional entre la Oficina de Gestión de Servicios de Salud Alto Mayo y la Municipalidad Provincial de Moyobamba. Que mediante Oficio N° 827-2020-DIRESA-OGESS-AM/DG, de fecha 04 de noviembre del 2020, la Directora de la Dirección Regional de Salud Alto Mayo, remite a esta municipalidad, el proyecto del Convenio específico de colaboración interinstitucional entre la Oficina de Gestión de Servicios de Salud Alto Mayo y la Municipalidad Provincial de Moyobamba. Con Informe Técnico N° 004-2020-MPM/GDS/SGPySS de fecha 16 de octubre del 2020, el Sub Gerente de Programas y Servicios Sociales, emite la siguiente recomendación: después del análisis realizado sobre el impacto social ante la suscripción del convenio específico de colaboración interinstitucional entre la Oficina de Gestión de Servicios de Salud Alto Mayo y la Municipalidad Provincial de Moyobamba, se recomienda: Que a través de los órganos competentes, se atienda la propuesta del convenio específico, previa opinión legal para los trámites necesarios sobre la afectación en uso de la infraestructura determinada que ocupa el centro de salud mental comunitario; y demás acciones del caso, de corresponder. según Nota Informativa N° 2744-2020-MPM/GPPyDI, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional, indica que la firma del presente convenio solo necesita la opinión legal

[Vertical list of handwritten signatures in blue ink on the left margin]

[Vertical list of handwritten signatures in blue ink on the right margin]

[Horizontal list of handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page]

000383

XIMENA GOICOECHEA DE LEVEAU
NOTARIA - ABOGADA
Moyobamba - San Martín

y no corresponde asignación de recursos, por ser que en ninguna cláusula mencionan sobre el financiamiento de la misma. Que, según Informe Legal N°185-2020-MPM/OAJ, la Oficina de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Provincial de Moyobamba, concluye: es procedente tramitar la firma del convenio petitionado, en mérito a los antecedentes expuestos. Deberá remitirse a través de la Oficina de Secretaría General todo lo actuado a la Comisión de Regidores para realizar la evaluación correspondiente en estricto cumplimiento de lo estipulado en el R.I.C. de la Municipalidad Provincial de Moyobamba, brindándole el soporte técnico y legal que corresponda para la toma de decisión; caso contrario deberá solicitarse la exoneración correspondiente. Emitido el dictamen correspondiente, deberá elevarse a sesión del Pleno del Concejo a efectos de que, en estricto cumplimiento de sus atribuciones y facultades señaladas en la Ley Orgánica de Municipalidades, proceda aprobar y autorizar la suscripción del Convenio específico de colaboración interinstitucional entre la Oficina de Gestión de Servicios de Salud Alto Mayo y la Municipalidad Provincial de Moyobamba. El dictamen cuenta con opinión favorable para que el Pleno del Concejo Municipal, a efectos de que, en estricto cumplimiento de sus atribuciones y facultades señaladas en la Ley Orgánica de Municipalidades, proceda aprobar y autorizar la suscripción del "Convenio específico de colaboración interinstitucional entre la Oficina de Gestión de Servicios de Salud Alto Mayo y la Municipalidad Provincial de Moyobamba", en merito a los considerandos expuestos; según Informe Legal N°185-2020-MPM/OAJ. Este dictamen cuenta con la firma de los integrantes Diana Martínez Chuquizuta como presidente, Wilfredo Cieza Yroreta como secretario y Aristedes Quiroz Gil en calidad de vocal. Señor alcalde este es el dictamen para que someta al concejo para su aprobación gracias.

INTERVIENE EL ALCALDE GASTELO HUAMÁN CHINCHAY: muchas gracias regidor Aristedes Quiroz Gil por el sustento del convenio específico dentro de las clausulas el objeto lo va leer la doctora adelante.

INTERVIENE LA SECRETARIA GENERAL VALERIA EUNICE MONTEZA BEAS: si señor alcalde el objeto es establecer las bases de colaboración recíproca entre la OGESS Alto Mayo y la Municipalidad Provincial de Moyobamba para la implementación del centro de salud mental comunitario de Moyobamba a fin de promover la salud mental y el fortalecimiento de las políticas sobre la materia desde las perspectiva de la atención y reinserción social como condiciones para el pleno del ejercicio del derecho a la salud y el bienestar de la persona familia y la comunidad.

INTERVIENE EL ALCALDE GASTELO HUAMÁN CHINCHAY: muchas gracias doctora Valeria hemos escuchado el objeto y también por parte del señor regidor presidente de la comisión que ha sustentado la parte técnica y legal favorable y también por parte de la comisión que han aprobado por unanimidad donde dan opinión favorable para que el Pleno del Concejo Municipal, a efectos de que, en estricto cumplimiento de sus atribuciones y facultades señaladas en la Ley Orgánica de Municipalidades, proceda aprobar y autorizar la suscripción del "Convenio específico de colaboración interinstitucional entre la Oficina de Gestión de Servicios de Salud Alto Mayo y la Municipalidad Provincial de Moyobamba", en merito a los considerandos expuestos; según Informe Legal N°185-2020-MPM/OAJ. Sometemos a votación señores regidores levantando sus manos para su aprobación, todos los regidores presentes levantaron su mano siendo **aprobado por unanimidad**, pasamos al siguiente punto. Antes cedemos el uso de la palabra al regidor Wildor Naval Serrano adelante.



000384

XIMENA GOICOECHEA DE LEVEAU
NOTARIA - ABOGADA
Moyobamba - San Martin

INTERVIENE EL REGIDOR WILDOR NAVAL SERRANO, voy a pedir permiso señor alcalde ya que voy a estar en la ciudad de Tarapoto en su representación va venir el ministro de comercio interior ya que el Alto Mayo está considerada como la zona más segura para el turismo así que voy a estar en representación viendo la temática, voy con el ingeniero Pretell y la señorita de Turismo.

INTERVIENE EL ALCALDE GASTELO HUAMÁN CHINCHAY: muchas gracias regidor Wildor Naval Serrano sometemos a votación para su permiso del regidor levanten la mano señores regidores aprobado por mayoría. continuando con estación orden del día pasamos al siguiente punto de agenda.

2. **INTERVIENE LA SECRETARIA GENERAL VALERIA EUNICE MONTEZA BEAS**: si señor alcalde el siguiente punto es la Nota Informativa N°224-2020-MPM/GM, respecto a la información alcanzada por la gerencia de desarrollo económico la misma que había sido solicitada en la sesión 22-2020 respecto al plan de trabajo con el flujo proyectado de caja actual de los mercados de abastos municipales.

INTERVIENE EL ALCALDE GASTELO HUAMÁN CHINCHAY: muchas gracias doctora Valeria, tenemos la Nota Informativa N°224-2020-MPM/GM, sometemos a votación señores regidores levantando sus manos para que el gerente de desarrollo económico nos informe, todos los regidores presentes levantaron sus manos siendo aprobado por mayoría adelante.

INTERVIENE EL GERENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO CARLOS ENRIQUE PRETEL PAREDES, muy buenos días señor alcalde, honorable concejo en atención a la solicitud del pleno voy a presentar los flujos que nos permiten ver en detalle la situación actual y lo que se está proponiendo con respecto al mercado central y mercado Ayaymama, en el cuadro de la parte izquierda de la pantalla tenemos la situación actual en la que estamos en el mercado central tenemos todos los rubros que se tiene como ingresos y egresos y al costado derecho tenemos el rubro mensual y anual, entonces tenemos el total de ingresos y proyectado ya con diciembre tenemos 22, 526 y en todo el año la recaudación doscientos setenta mil trescientos veintitrés, como egresos tenemos el personal administrativo que es la mayor parte de la carga administrativa de egresos y la energía eléctrica, agua, los bienes servicios por operatividad y acciones de mantenimiento que no tenemos en esta etapa de inversión o destinados fondos para tener esta contingencia diaria que se tiene en el mercado nos da un resultado de un déficit de veinte seis mil doscientos uno mensual que eso anualmente nos acarrea trescientos catorce mil soles y un poco más de déficit en que la municipalidad esta subvencionando la operatividad del mercado central; pero sin embargo después del trabajo de la ordenanza de ha hecho una propuesta de una merced conductiva y con un flujo de caja que nos permite mejorar las condiciones del mercado entonces tenemos ya que aplicando una nueva merced conductiva que posteriormente les voy a explicar elevamos ostensiblemente nuestra recaudación mensual justamente porque nos permite esta merced conductiva dar este incremento seguimos conservando los mismos gastos operativos como egresos con la diferencia que ya tenemos las acciones de mantenimiento de 1,339 y que esto nos arroja un anual de dieciséis mil que en realidad estas acciones de mantenimiento serian el saldo a favor teniendo en cuenta de que nosotros como organismo estatal no buscamos lucro entonces se ha cargado esas acciones de mantenimiento para tener un saldo cero y tener el punto de equilibrio de tal manera que nos permita esa operatividad; y además esos datos que tenemos son casi comparativamente casi similares al 2019, en ese año el consumo de energía y agua nos bordea cerca de noventa mil

(Vertical list of handwritten signatures in blue ink on the left margin)

(Horizontal list of handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page)

000385

XIMENA GOICOECHEA DE LEVEAU
NOTARIA - ABOGADA
Moyobamba - San Martín

soles que están ya los comerciantes dispuestos digamos a reconocernos en partes a la firma del contrato, entonces se avanzado el tema. Tenemos ahí esta nueva merced conductiva se está trabajando de acuerdo al valor arancelario en los diversos jirones con que se cuenta Callao, 25 de mayo, y Serafín Filomeno ambos valores arancelarios son distintos y se ha tratado de llegar a un punto de consenso con los comerciantes y se está tomando la del Jr. 25 de mayo que es la más baja considerando que la más cara es la de Jr. Callao que está bordeando los 139 soles por metro cuadrado entonces un poco como para tener ese consenso y llegar a un acuerdo con los comerciantes se ha tenido a bien tomar el valor arancelario de 104 soles por metro cuadrado anual y que nos va permitir tener los datos que nos arrojan. Aquí les he puesto algunos ejemplos en el cuadro de arriba tenemos la merced conductiva actual el área del puesto y la merced conductiva que varía de 10-15-20 soles mensuales y solo con un tema de 2.10 que es la limpieza; en la propuesta que nosotros tenemos se hace el valor arancelario lógicamente anual entre 12 y el monto que nos da dividido multiplicado por el área del puesto entonces esa merced conductiva por ejemplo de Vílchez Rojas María es un restaurant que pagaba 12.1 o 10 soles la merced conductiva ahora estamos elevándole a 55.30 y se está adicionando 9.12 metros² y que nos permite tener un valor real de cada uno de los puestos y se está adicionando el tema de limpieza, la vigilancia y la energía común que es la energía de los pasadizos y vemos como nos arroja en el caso de restaurants nos arroja teniendo en la actualidad 12.10 y se eleva a 64.5 que es mucho más razonable y que nos va permitir dar esa operatividad al mercado, entonces ahí tenemos los ejemplos por cada uno de los rubros y se puedan notar los implementos que se tienen, gracias a los diversos trabajos en conjunto con las diversas áreas y las gerencias de la municipalidad se ha logrado un consensos también con los comerciantes, ya se tiene las actas firmadas con ellos con respecto al mecanismo del cálculo de esta merced conductiva y solo estamos a la espera y el día de ayer el equipo técnico a validado toda la información y se está haciendo los trámites para la resolución de alcaldía respectiva para poder empezar la cobranza a través de los contratos entonces esa es la situación que esta; creo que pueda parecer que nos hemos demorado un poco en el tema de la elaboración de propuesta pero sin embargo ha sido un tema que hemos tenido que lidiar con los comerciantes porque buscamos el mejor mecanismo que ellos puedan aceptar el incremento y que nos permita tanto a nosotros tener ese punto de equilibrio y a ellos también poderles mejorar algunas cosas con el servicio eso sería todo honorable concejo y quedo a sus disposición.

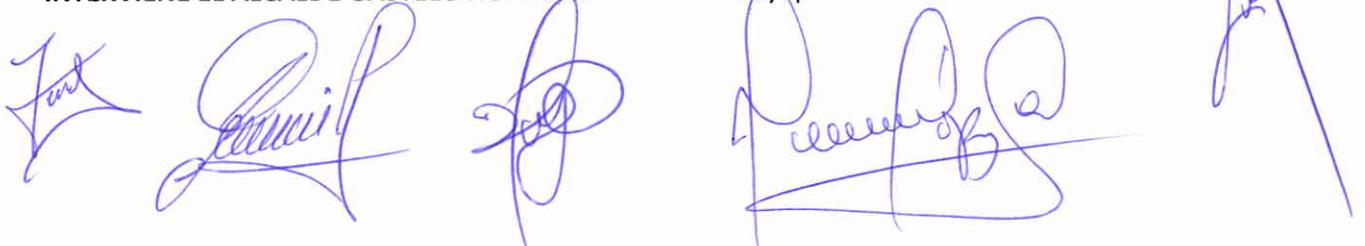
INTERVIENE EL ALCALDE GASTELO HUAMÁN CHINCHAY: yo lo veo muy barato el tema en cuanto de puestos de zapatería igual de abarrotes, carnes, pescado ahí es donde hay más negocio y de mi punto de vista acá debemos ver porque en esos cuatro rubros ahí si se vende en cuanto al pan llevar, restaurantes ahí puedo discrepar en lo que es confecciones ahí también se vende hay que diferenciar.

INTERVIENE EL GERENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO CARLOS ENRIQUE PRETEL PAREDES, en todo caso para diferenciar ya no le tomaríamos el valor arancelario.

INTERVIENE EL ALCALDE GASTELO HUAMÁN CHINCHAY: podríamos modificar

INTERVIENE EL GERENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO CARLOS ENRIQUE PRETEL PAREDES, solo por esos sectores podríamos tomar otra variable.

INTERVIENE EL ALCALDE GASTELO HUAMÁN CHINCHAY: hay que tomar otra variable o rubro.



000386

INTERVIENE EL GERENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO CARLOS ENRIQUE PRETEL PAREDES, ósea en el actual está en el cuadro de abajo y el comparativo con el de arriba.

INTERVIENE EL ALCALDE GASTELO HUAMÁN CHINCHAY: acá vemos que ni de 100 pasa hay negocios grandes; había un estudio que llegaba a trescientos, cuatrocientos soles había un estudio por rubros que nos detallaron; aquí hay que diferencia a los que venden pan y a los que venden carne, adelante regidora Victoria.

INTERVIENE LA REGIDORA VICTORIA LÓPEZ ARBILDO, este tema yo creo que por obligación si queremos implementar una nueva merced conductiva se tiene que plantear su modificación y ser aprobada en el presente año señor alcalde, para poder aplicar el 2021 con la firma de los contratos de lo contrario vamos a tener que seguir en lo mismo.

INTERVIENE EL ALCALDE GASTELO HUAMÁN CHINCHAY: señor gerente a cuanto llega mensual el ingreso en el mercado central.

INTERVIENE EL GERENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO CARLOS ENRIQUE PRETEL PAREDES, con lo proyectado tenemos cincuenta mil.

INTERVIENE EL ALCALDE GASTELO HUAMÁN CHINCHAY: claro del otro que te estoy hablando llegaba a setenta y seis mil no es más barato, pero llegaba a ese monto lo que ya lo habían proyectado al menos que llegue a unos sesenta y cinco setenta algo así más bien coordina con eso y ahora lo que vamos a trabajar en vista a esa propuesta anterior o podemos decir esta era la propuesta anterior y podemos bajarlo un poco. Adelante regidor Luis Fernando Vásquez Del Aguila.

INTERVIENE EL REGIDOR LUIS FERNANDO VÁSQUEZ DEL ÁGUILA, señor alcalde por su intermedio al señor gerente quiero que nos explique aquí los compromisos adquiridos porque la municipalidad el año pasado se gastó un millón de soles en el tema de los servicios se supone que este año también igual vamos asumirlo y quisiera que nos explique cómo lo van a incluir en su contrato; será mediante una adenda u otro tipo de documento porque ese dinero hay que devolver a la municipalidad gracias.

INTERVIENE EL GERENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO CARLOS ENRIQUE PRETEL PAREDES, por su intermedio justamente a raíz de la información que siempre se ha venido esgrimiendo de millón en millón se ha pedido la información a logística y solo nos arroja el 2019 ochenta y tantos mil soles de gastos, y aquí tengo los documentos y es bajo el concepto de energía eléctrica y agua potable todo el mercado central y esta mensualizado esta es la información que nos envía estábamos preocupado y por ello solicitamos la información y esto es lo que nos envían.

INTERVIENE EL ALCALDE GASTELO HUAMÁN CHINCHAY: esos son los gastos de agua y luz.

INTERVIENE EL GERENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO CARLOS ENRIQUE PRETEL PAREDES, miren es muy parecido el consumo de energía anual en el 2019 es de treinta y cinco mil soles y aquí estamos en cuarenta y cuatro.

INTERVIENE EL ALCALDE GASTELO HUAMÁN CHINCHAY: señor gerente lo que estaba diciendo es el regidor es de cómo se va cobrar esa deuda anterior.

[Vertical list of handwritten signatures in blue ink on the left margin, including names like 'Victoria', 'Luis Fernando', and 'Carlos Enrique']

[Handwritten signature in blue ink on the right margin]

[Horizontal list of handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page]

000387

XIMENA GOICOECHEA DE LEVEAU
NOTARIA - ABOGADA
Moyobamba - San Martín

INTERVIENE EL GERENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO CARLOS ENRIQUE PRETEL PAREDES, se va hacer una adenda al contrato y justamente las condicionantes para la firma del contrato es estar al día.

INTERVIENE EL ALCALDE GASTELO HUAMÁN CHINCHAY: adelante regidor Ronald Julca Urquiza.

INTERVIENE EL REGIDOR RONALD JULCA URQUIZA, señor gerente y respecto al número de puestos que tenían algunos conductores que se iban a reducir a dos como esta eso.

INTERVIENE EL GERENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO CARLOS ENRIQUE PRETEL PAREDES, esperamos esto de la merced conductiva para hacer los contratos y poder sanear ese tema y los libres sacarlos a adjudicación.

3. **INTERVIENE EL ALCALDE GASTELO HUAMÁN CHINCHAY**: muchas gracias señor gerente como siguiente punto es el pedido del regidor Luis Fernando Vásquez Del Águila pide que nuestro procurador explique detalladamente sobre las acciones del arbitraje del megaproyecto y estado actual de igual manera se suma la regidora Victoria López Arbildo y el regidor Gerardo Cáceres Bardalez sometemos a votación señores regidores levantando sus manos para que nos informe, todos los regidores presentes levantaron sus manos siendo aprobado por mayoría adelante. Cuestión previa adelante regidor Luis Fernando Vásquez Del Águila.

INTERVIENE EL REGIDOR LUIS FERNANDO VÁSQUEZ DEL ÁGUILA, señor alcalde solicito que la sesión pase a ser reservada debido al carácter confidencial de la información que expondrá el procurador publico municipal.

INTERVIENE EL ALCALDE GASTELO HUAMÁN CHINCHAY: sometemos a votación señores regidores para su aprobación el pedido formulado por el regidor Luis Fernando Vásquez Del Águila, levantando sus manos. Todos los regidores presentes levantaron sus manos; gracias señores regidores con acuerdo del pleno del concejo la sesión pasa a partir de este momento a ser reservada.

Después de lo informado por el Procurador Publico Municipal el señor alcalde provincial agradece y da por levantada la presente Sesión Ordinaria N° 24-2020, siendo las trece horas con cinco minutos de la misma fecha.